Expte.n° 50327-2014

VISTO:

Las presentes actuaciones por las cuales la Srta. CHAVES (L.U.Nº 26866) solicita autorización para cursar las materias electivas AGROBIOTECNOLOGIA MICROBIANA y FITOQUIMICA de la carrera de Lic. en BIOTECNOLOGIA (Plan 1998) en el cuatrimestre, que se dicta en esta Facultad, por los motivos que aduce en fs. 2; y

## CONSIDERANDO:

Que puede hacerse lugar a lo solicitado por la Srta. CHAVES:

Por ello;

## LA DECANA DE LA FACULTAD DE BIOQUIMICA, **QUIMICA Y FARMACIA**

## RESUELVE:

Art.1°)-Acceder a lo solicitado por la Srta. SOLANA CHAVES (L.U.N° 26866) y en consecuencia autorizar a cursar las materias electivas AGROBIOTECNOLOGIA MICROBIANA y FITOQUIMICA de la carrera de Lic. en BIOTECNOLOGIA (Plan 1998) en el primer cuatrimestre, que se dicta en esta Facultad, por los motivos que aduce en fs. 2.-

Art.2°)-Pase a Dirección Alumnos a sus efectos.-

RESOL.Nº:

0341 2014

ild

Dra. MARTA E. CECILIA de CASTILLO SECRETARIA ACADEMICA FAC, DE BIGOUIMICA, OLIMICA Y FARMACIA

DECANA

\* FAC. BIOQUIMICA, QUIMICA y FARMACIA - UNT

DIRECTORA GRAL ADMINISTR FAC. de BIOQ. QUIMICA y FARMACIA

U.N.T.